

# PLAN ESTRATEGICO 2011 – 2015 DE FECONORI



**Marcio Montiel**  
**Marcela Múa**  
Consultores

**Noviembre de 2010**

## INDICE

<b>PRESENTACION.....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>4</b>
<b>PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....</b>	<b>5</b>
<b><u>I.- CONTEXTO.....</u></b>	<b>6</b>
1.1.- Contexto Externo	
1.2.- Contexto Interno FECONORI	
1.3.- Principales Retos que plantea el Contexto a FECONORI	
1.4.- Recomendaciones	
<b><u>II.-RESULTADOS DEL ANÁLISIS FODA.....</u></b>	<b>11</b>
<b><u>III.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES</u> .....</b>	<b>12</b>
3.1- Misión Institucional	
3.2.- Visión	
3.3.- Valores de FECONORI	
<b><u>IV.- PLAN ESTRATEGICO 2011-2015 FECONOR.....</u></b>	<b>14</b>
Línea estratégica 1: Incidencia permanente y sistemática ante el Estado y Sociedad Civil en general. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	
Línea Estratégica 2: Fortalecimiento organizativo de las asociaciones miembros de FECONORI. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	
Línea estratégica 3: Fortalecimiento Institucional. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	
<b><u>MATRIZ DE PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL FECONORI.....</u></b>	<b>16</b>
Matriz línea estratégica 1: Incidencia permanente y sistemática ante el Estado y Sociedad Civil en general	
Matriz línea estratégica 2: Fortalecimiento organizativo de la FECONORI	
Matriz línea estratégica 3: Fortalecimiento Institucional de FECONORI	
<b><u>VI.- ANEXOS</u> .....</b>	<b>23</b>
6.1.- Organigrama de FECONORI	
6.2- Listado de Personas que participaron en la elaboración del Plan Estratégico 2011- 2015	
6.3- Metodología Taller Construcción Plan Estratégico 2011-2015.	
6.4.- Memoria Taller Construcción Plan Estratégico 2011-2015	

## **Presentación:**

La Federación Nicaragüense de Asociaciones de Personas con Discapacidad, FECONORI ha llevado a cabo los objetivos planteados en su plan estratégico 2008 – 2013, cabe señalar que la ejecución de este plan se realizó en un tiempo menor al planificado. El plan estratégico había sido concebido para un período de 5 años y se ha realizado en 2 años y medio.

En consecuencia, FECONORI previamente a su nuevo proceso de planificación, ha realizado una evaluación técnica de su plan estratégico 2008 – 2013, de los resultados obtenidos de la ejecución y realización de las líneas estratégicas y el logro de los objetivos planteados.

Los resultados de la evaluación indican que FECONORI se ha posicionado como un actor social importante que representa e incide en espacios locales y nacionales y en propuestas de ley que son de interés para el sector de Personas con Discapacidad. Además, FECONORI ha logrado fortalecer sus capacidades de gestión interna y mejorado significativamente su modelo organizativo.

En este contexto la Federación, se propone la realización de su nuevo plan estratégico para el período 2011 – 2015, de cara a enfrentar los nuevos retos y desafíos que este nuevo contexto y realidad plantea para los próximos 5 años, a la FECONORI.

El proceso de construcción del presente Plan Estratégico, se desarrolló con un enfoque participativo, democrático, representa el sentir, retos y aspiración de las organizaciones que integran a FECONORI.

## Introducción

**La Federación Nicaragüense de Asociaciones de Personas con Discapacidad-FECONORI**<sup>1</sup>, constituida en el año 1994, cuenta con personería jurídica, otorgada por la Asamblea Nacional, según Decreto No 2047<sup>2</sup>; inscrita en el Ministerio de Gobernación bajo el número perpetuo 1390<sup>3</sup>, según consta en el Folio No 1392-1401, Tomo III, Libro V, del día 27 de julio de 1999.

Conforme la Misión de FECONORI, “Somos una Federación de organización de personas con discapacidad, de carácter social, no gubernamental, sin fines de lucro, sin identidad política, ni religiosa, conformada para promover, facilitar, coordinar, articular y fortalecer el accionar conjunto de las organizaciones miembros, para la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, en equidad de género, en Nicaragua”.

La Federación está integrada por 20 organizaciones miembros hasta la fecha. Siendo la máxima estructura de dirección la Asamblea General de miembros, que es seguida de la Junta Directiva, integrada por 7 miembros electos para un período de 3 años. En el nivel ejecutivo funcionan 3 comisiones de trabajo: Jurídica, accesibilidad, Rehabilitación, en consonancia con las tres líneas estratégicas identificadas en la planificación 2008-2010 y una secretaría ejecutiva. Cuenta con 7 filiales constituidas y 4 núcleos en proceso de formación.

Este proceso de planificación estratégica, facilitado por una consultoría externa, se realizó en cuatro días de sesiones intensas de trabajo y con la participación de 17 organizaciones miembros (85%), que con sus acertados aportes proporcionaron los insumos necesarios para la construcción de la planificación estratégica 2011-2015.

---

<sup>1</sup> Cambio de Razón Social Publicado en La GACETA Diario Oficial No122 Publicada 29 junio 2010.

<sup>2</sup> La Gaceta. Diario Oficial. No 204 del 29 de octubre de 1998.

<sup>3</sup> Registro y Control de Asociaciones. Ministerio de Gobernación

## PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

El Plan Estratégico de FECONORI 2011-2015, fue elaborado con la participación del 85% de sus miembros, durante cuatro días de taller, del 20 al 23 de octubre 2010. Se desarrollo bajo la siguiente metodología:

Proceso	Actividad
<b>1) Presentación Resultados preliminares de la Evaluación del Plan estratégico 2008-2013 de FECONORI</b>	Asociación de FECONORI han conocido los Resultados preliminares de la Evaluación del Plan estratégico 2008-2013 de FECONORI, como marco previo a la planificación 2011-2015
<b>2) Análisis del Contexto Externo e Interno.</b>	Los Miembros de la FECONORI analizaron el contexto para conocer la realidad nacional e internacional en los ámbitos: político, económico y social. Se analizo el contexto institucional de FECONORI y su relación con otros actores.
<b>3) Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.</b>	En el nuevo contexto institucional se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas como punto de partida de la planificación estratégica.
<b>4) Revisión de la Misión, Visión y Valores.</b>	Se realizo la revisión de la misión y valores; se construyó la visión estratégica para la planificación 2011-2015.
<b>5) Soluciones Estratégicas</b>	Las soluciones estratégicas fueron definidas por los miembros de la Federación Nicaragüense de Asociaciones de Personas con Discapacidad (FECONORI) para resolver las principales problemáticas que plantea el análisis FODA.
<b>6) Establecimiento de objetivos estratégicos y líneas estratégicas de acción</b>	Los miembros de la FECONORI plantearon para cada objetivo estratégico, Indicador/es de resultado que les permitan medir el avance y el cumplimiento de cada objetivo estratégico, se establecieron las principales Líneas de Acción de la Federación para los próximos 5 años.

## **I.- CONTEXTO**

### **1.1.- Contexto Externo**

Nicaragua está ubicada en la posición 110 del Índice de Desarrollo Humano<sup>4</sup>. Su población total se estima en unos 5.6 millones de habitantes<sup>5</sup> de los cuales alrededor del 10.25% de la población posee alguna discapacidad.

Nicaragua está comprometida con los Objetivos del Milenio de lucha contra la pobreza, sin embargo la población con discapacidad, no está visibilizada en los planes de desarrollo del país, siendo uno de los segmentos poblacionales más pobres y vulnerables. La falta de educación es un problema para la población en general, en el caso de las PCD, este problema se agrava por la carencia de lineamientos para una educación inclusiva, agudizando aun más la situación de las PCD.

El Estado de Nicaragua ha firmado y ratificado una serie de Convenciones, Pactos, Tratados y Declaraciones de Derechos Humanos Generales y Específicos en donde se reconocen los Derechos de las personas con discapacidad, entre ellos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la que en su artículo 4 inciso E, señala el compromiso de los Estados de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole, que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes.

En cuanto a la legislación interna, Nicaragua, en 1995, aprobó la Ley 202, “Ley de prevención, rehabilitación y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad”, siendo una ley muy general y por lo tanto menos aplicable en el trabajo en concreto, y carente de mecanismos para su aplicación (carencia de presupuesto para la instancia encargada de articular su aplicación, enfoque biomédico), por lo que la ley no ha tenido un gran impacto para mejorar las condiciones de vida de cada PCD. Actualmente, el sector de PCD ha introducido propuestas de reformas a la Ley 202, para darle un enfoque de derecho, tomando como base la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. En el 2005, las asociaciones de personas con discapacidad lograron que la Procuraduría de Derechos Humanos creara la Procuraduría Especial para las Personas con Discapacidad.

---

<sup>4</sup> Según Informe del PNUD 2007

<sup>5</sup> Censo INEC 2005

En la actualidad, aproximadamente 8,000 PCDs reciben una pensión a través del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, la mitad de estos son personas con discapacidad producto de la guerra. Las PCDs que reciben este beneficio pueden adquirir algún tipo de equipos auxiliares. También a través del Consejo Nacional de Rehabilitación las PCD obtienen medios y equipos auxiliares, en ambos casos la limitante es, el trámite burocrático que deben realizar las PCDs para poder obtenerlos.

En cuanto al sistema de salud, se puede constatar que en 24 hospitales y centros de salud cuentan con una sala de rehabilitación y en otros 38 centros de salud hay contratado un fisioterapeuta. Sumado a ello, la Organización de Padres Los Pipitos en colaboración con los Ministerios de Salud, Educación y la Familia han creado 51 centros de rehabilitación para niños(as), sobre todo en edad preescolar, siendo esta rehabilitación para discapacidades físicos-motoras y auditivos.

El Ministerio de Educación maneja 25 escuelas especiales en todo el territorio nacional atendiendo a 5,000 niños(as) con discapacidad aproximadamente, y en las escuelas regulares hay matrícula de PCD (datos no verificados). La escuela técnica INATEC apoya en cierta medida la formación técnica de PCD. También, implementa proyectos dirigidos a la integración en el mercado laboral de personas con discapacidad visual.

Si bien la crisis internacional impacta fuertemente en la economía del país, restringiendo el flujo de dinero e incrementando los niveles de pobreza, en el actual gobierno existe disposición política y en el presupuesto general de la república existe un rubro de asignación de recursos para subvenciones donde las asociaciones de personas con discapacidad (PCD) pueden solicitar presupuesto, así también, existe la disposición del ejecutivo, de apoyar al sector a través de los programas de beneficio social.

## **1.2.- Contexto Interno de FECONORI**

La Federación Nicaragüense de Asociaciones de personas con discapacidad FECONORI aglutina a 20 asociaciones de personas con discapacidad de todo tipo: sensoriales, físico motores y mentales; todas cuentan con Personería Jurídica y 8 de ellas son expresiones de cobertura nacional y las otras de expresiones son de cobertura municipal.

Desde el año 2008, FECONORI inició un proceso de transformación partiendo del ámbito institucional hasta ir adquiriendo el rol de liderar procesos de lucha del sector de las PCD. En este mismo año, se elaboró el Plan Estratégico 2008 -2013.

En el presente año 2010, una vez cumplido su plan estratégico 2008-2010, se realizó la evaluación del Plan 2008-2013 y se dio inicio a la formulación de este nuevo plan correspondiente al periodo 2011-2015.

En el periodo 2008-2010, FECONORI ha venido liderando procesos encaminados a la defensa de los derechos de las Personas Con Discapacidad, teniendo como logros la readecuación del marco Jurídico Nicaragüense, acorde al enfoque de derecho. Ha obtenido el apoyo de la sociedad para introducir una Iniciativa de ley “Ley sobre los derechos de las PCD”. Dicha iniciativa fue presentada en consenso con las organizaciones socias de FECONORI y otras asociaciones. Esta iniciativa está aprobada en lo general por el parlamento fue dictaminada por la *Comisión de Paz, Defensa, Gobernabilidad y Derechos Humanos, de la Asamblea Nacional* una vez aprobada la iniciativa de ley, vendría a derogar la ley existente, Ley 202. Se logro que se asigne a través de la Ley General del Deporte, Ley 522, un 3 % para el deporte de las PCD.

En el 2009, la Asociación Nacional de Sordos de Nicaragua logro que se aprobara la ley, “Ley de Lenguaje de Señas Nicaragüense” (Ley 675). FECONORI ha presentado ante la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, una nueva iniciativa de ley de Pensiones de Gracia Ley 1141, para la protección a las personas con discapacidad severa, que se encuentran en situación de extrema pobreza, con el apoyo de mas 43,000 firmas de respaldo de la población.

La federación ha realizado 4 campañas de concienciación, involucrando a las asociaciones de personas con discapacidad desde el nivel local, la formulación de las campañas se realizó a través de un proceso participativo y proactivo, por parte de las asociaciones desde la formulación hasta la implementación de las mismas.

Con el MINED y MINSA, la federación ha logrado obtener algunos avances, ambas instituciones están tomando en consideración para las nuevas construcciones las normas de accesibilidad NTOM12-006, la aprobación del Protocolo de Atención a las escaras por parte del MINSA N-45, y se realizó un proceso de revisión y adecuación de la normativa de atención al alumnado asociado a discapacidad acompañado por el MINED.

La FECONORI desde febrero del 2009, cuenta con independencia administrativa, ampliando también los donantes, pasando de tener de uno en el 2008, a cuatro en el 2010. Así mismo, el 80 % de sus socios participan activamente en sus principales acciones, y cuenta con el reconocimiento de las instituciones del Estado, Ejecutivo



(MINED, MIFAMILIA, INATEC, MITRAB, MINREX), Consejo Supremo Electoral, Poder Legislativo etc. Es decir, en el ámbito nacional, existe un contexto político favorable, ya que el gobierno toma en cuenta al sector.

Sin embargo, la aprobación de las leyes no asegura el cumplimiento de las mismas ya que en la práctica hace falta la voluntad de algunos funcionarios públicos, mandos intermedios y gobiernos locales, no se ve, desde la perspectiva del estado, a las PCD como personas sujetas de derechos y obligaciones.

Aunque FECONORI en la implementación y ejecución de su plan estratégico anterior (2008 – 2013), desarrolló alianzas estratégicas con donantes y actores importantes dentro del Estado, no lo hizo de la misma forma con otros actores claves que trabajan y se desenvuelven en los mismos ámbitos de acción. Por tal motivo la FECONORI reconoce que en su contexto actual, debe buscar estas alianzas estratégicas para potencializar su eficacia en el cumplimiento de su misión institucional.

### **1.3- Principales Retos que plantea el Contexto a FECONORI:**

- Consolidar su papel como referente en la temática de discapacidad ante los tomadores de decisión para aprovechar los espacios políticos y sociales, de cara a consolidar su misión y consolidar su presencia institucional en ámbitos en los que todavía hace falta hacer presencia.
- Posicionarse ante la opinión pública como legítimo interlocutor de las PCD para desarrollar el enfoque de derecho de la Federación de cara al trabajo de incidencia que realiza la Federación con otros actores.
- Incidir en la aplicación práctica de los derechos de las PCD y establecer alianzas estratégicas con otros actores de la sociedad, con el fin de unir esfuerzos en el cumplimiento de la misión institucional y en el desarrollo de programas y proyectos de interés para el sector de Personas con Discapacidad.
- Que la federación se empodere de diagnósticos nacionales para fortalecer su capacidad de actuación y reforzar su posicionamiento estratégico.

- Desarrollar acciones para aprovechar las diferentes posibilidades de acceso a fuentes de recursos, sector privado, municipios y programas del gobierno.
- Contribuir al cambio de paradigma de la sociedad con relación a los enfoques con que se proyectan los planes y estrategias de otros actores claves.

#### **1.4 RECOMENDACIONES**

- Se hace necesario realizar adecuaciones en las leyes y programas para que las personas con discapacidad sean autónomas e independientes. Así mismo, se deben de elaborar indicadores de seguimiento y monitoreo para medir el cumplimiento de los derechos y el nivel de aplicación de las políticas públicas y los programas impulsados por el gobierno.
- FECONORI conjuntamente con las organizaciones socias, debe hacer propuestas concretas en búsqueda de mejores reivindicaciones sociales, intervenir en programas específicos de políticas locales y nacionales, así como realizar la misma gestión que se hizo con la ley de Pensiones de Gracia, para los casos de discapacidad severa y gestionar la tramitación ágil de Partidas de nacimiento.
- De igual manera, es estratégico trabajar el enfoque de derecho, hacer conciencia en las instituciones, el sector privado y sociedad en general, a fin de que se vaya superando el enfoque medico asistencialista con que se aborda la temática de discapacidad.
- Se debe impulsar la formación de alianzas estratégicas multisectoriales, promover el consenso a lo interno de la organización, el fortalecimiento y empoderamiento de los socios, de tal manera que todos trabajen por un fin común. Escuchar a las bases de las instituciones, e identificar a nuevos líderes para formarlos, transmitiéndoles el conocimiento y la experiencia.
- De igual manera, la Federación podría considerar diversas formas de obtener ingresos tales como el establecimiento de un convenio con la lotería nacional para que destine un sorteo al sector. Así mismo, presentar iniciativas novedosas

al sector privado, para obtener recursos a través de sus programas de Responsabilidad Social Corporativa<sup>6</sup>.

## **II.-Resultados del Análisis FODA**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Junta directiva electa democráticamente.</li> <li>2. Tres comisiones que trabajan activamente: Comisión de accesibilidad, comisión de jurídica, comisión de rehabilitación.</li> <li>3. FECONORI crecimiento en 7 filiales y 4 en proceso</li> <li>4. Estatutos reformados.</li> <li>5. cambio de Razón Social</li> <li>6. Estructuras de la federación funcionando: Asamblea General, 80% de los socios participan,</li> <li>7. Secretaria ejecutiva activa.</li> <li>8. Sistema contable creíble y solvente con MIGOB</li> <li>9. FECONORI abierta para aglutinar a nuevos socios nacionales e internacionales</li> <li>10. Capacidad de consenso y para generar alianzas con otros actores.</li> <li>11. Impulsa fortalecimiento de capacidades.</li> <li>12. Cuenta con manual de funcionamiento y reglamento interno.</li> <li>13. Capacidad de formular propuestas ante gobiernos nacionales y locales.</li> <li>14. Credibilidad ante la sociedad y medios de comunicaciones.</li> <li>15. Capacidad de convocatoria a nivel nacional y local</li> <li>16. FECONORI cuenta página web.</li> <li>17. Dominio del marco jurídico</li> <li>18. FECONORI reconocida como legítima interlocutora de la discapacidad.</li> <li>19. Reconocida por MINED, MTI, CSE, MITRAB. Poder ciudadano, ejecutivo, legislativo y algunos gobiernos locales. Miembro activo de CONARE, Mesa educativa inclusiva, Red contra la Violencia, Seguridad Ciudadana.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. FECONORI cuenta con el apoyo de 4 ONGs internacionales: ADD, La FED, Fondo Común, DRF.</li> <li>2. Voluntad política del gobierno central y locales de inclusión de personas con discapacidad en programas sociales.</li> <li>3. Apertura y reconocimiento de los medios de comunicación</li> <li>4. Coordinación con otros actores sociales para el sector de la discapacidad.</li> <li>5. Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo suscrito por el gobierno de Nicaragua.</li> <li>6. Marco jurídico nacional relacionados con los derechos de PCD en proceso de transformación.</li> <li>7. Monitoreo internacional a los tratados de derechos humanos y las estrategias de reducciones de la pobreza impulsada por los organismos multilaterales.</li> <li>8. Poder legislativo abierto a legislar a favor del sector gracias a la labor de incidencia.</li> <li>9. Existencia de Programas sociales en los que se pueden incidir para la inclusión de las PCD</li> <li>10. Diagnostico bio-psicosocial del parte del gobierno central.</li> <li>11. Mayor posicionamiento del tema de la discapacidad en la conciencia ciudadana y apertura para la inclusión de los PCD en espacios de participación ciudadana.</li> <li>12. Algunas filiales de la federación han logrado la aprobación de ordenanzas municipales elaboradas por los mismos.</li> <li>13. Convenios que se pueden concretar con las estructuras gubernamentales.</li> <li>14. El periodo electoral es un buen momento para cabildear, negociar y comprometer a los diferentes partidos políticos para visibilizar el sector discapacitado.</li> </ol>

<sup>6</sup> Programa Proniño de Fundación Telefónica- Movistar, Fundación Zamora Terán (LAFISE), Fundación Coen y Grupo Pellas para lograr apoyo con materiales pedagógicos que faciliten la integración de estudiantes con discapacidad al sistema educativo, donación de celulares, entre otros.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Débil comunicación de la JD con las filiales</li> <li>2. Poco seguimiento a las filiales</li> <li>3. Poca divulgación de la misión y visión de FECONORI en las filiales.</li> <li>4. No se delegan las funciones operativas entre los miembros de las filiales, existe centralización.</li> <li>5. No se toman en cuenta los aportes de los miembros de las filiales.</li> <li>6. No cuenta con fondo propio.</li> <li>7. Las filiales no tiene fondos para utilizarse en gestiones</li> <li>8. Se carece de medios técnicos y didácticos en algunas filiales.</li> <li>9. No existe un área de comunicación dentro de FECONORI.</li> <li>10. No existe una estrategia en medios de comunicación.</li> <li>11. Carencia de local y medios de movilización propios.</li> <li>12. No existe una comisión de género rectorada por la federación</li> <li>13. Insuficiente coordinación entre las filiales, no aglutinan a todas las organizaciones locales de PCD</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Retiro de donantes y recorte de la ayuda extranjera</li> <li>2. Crisis de gobernabilidad</li> <li>3. Desastres naturales</li> <li>4. Rotación de funcionarios públicos en los ministerios y estado.</li> <li>5. Incumplimiento de la empresa privada en la aplicación de leyes y normativas que benefician al sector PCD</li> <li>6. Que no esté en la agenda publica el tema de la discapacidad.</li> <li>7. Que las agencias de cooperación financias a otros sectores relegando el tema de discapacidad.</li> <li>8. Poco interés de los medios de comunicación en la cobertura en de las actividades organizadas por las organizaciones de la FECONORI</li> <li>9. Inestabilidad política (huelgas, asonadas)</li> <li>10. Exclusión de los espacios políticos del sector, polarización política.</li> <li>11. Enfoque biomédico, asistencialista y de caridad de algunos actores externos</li> </ol>

### III.- Misión, Visión y Valores

#### **MISIÓN:**

***“Somos una Federación de organizaciones de personas con discapacidad, de carácter social, no gubernamental, sin fines de lucro, sin identidad política, ni religiosa, conformada para promover, facilitar, coordinar, articular y fortalecer, el accionar conjunto de las organizaciones miembros, para la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, en equidad de género, en Nicaragua.”***

**VISION:**

*Una Federación de asociaciones de personas con discapacidad fortalecida institucional y organizativamente, con una amplia participación de sus socios, liderando los procesos de aplicación del marco jurídico nacional e internacional con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como referente, para el goce pleno y efectivo de los derechos*

**VALORES DE LA FECONORI:**

- **Solidaridad:** Representa entera comunidad de intereses, sentimientos y aspiraciones comunes. La práctica de la solidaridad en la Federación, une a las asociaciones miembros, la práctica de este valor deberá traducirse en el apoyo mutuo ante situaciones que difícilmente podrían resolver de manera individual y aislada.
- **Unidad:** Es el establecimiento de lazos fuertes en la acción, manteniendo la unión entre todas las asociaciones que conforman la Federación. Respeto: Es la aceptación de los derechos de las personas y asociaciones miembros y respeto a la diversidad dentro de la discapacidad reflejada en el quehacer de cada asociación.
- **Equidad:** Garantizar la aplicación de la justicia en igualdad de condiciones.
- **Tolerancia:** La aceptación de la diversidad, como factor enriquecedor en la búsqueda de consensos en la Federación.
- **Democracia:** Es la aceptación, reconocimiento y práctica de la libertad de pensamiento, participación y expresión, por parte de las Asociaciones miembro, en los diferentes Órganos de dirección y ejecutivos de la federación.
- **Disposición al trabajo:** Es la voluntad manifiesta de cada uno de las organizaciones miembro, Junta Directiva, Comisiones de Trabajo y Secretaría Ejecutiva, de trabajar en cualquier momento y Circunstancia para cumplir los objetivos de la Federación.

- **Comunicación:** Transmisión de la información veraz y objetiva en forma oportuna, a lo interno y a lo externo de la Federación, con fuerte voluntad de mantenernos informados.
- **Transparencia:** La práctica de la transparencia, por parte de las asociaciones miembro, de la Junta Directiva, de las Comisiones de Trabajo y de la Secretaría Ejecutiva, en la Federación, consiste en mostrar con claridad el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la aplicación de los Estatutos, el Reglamento Interno, las políticas, y demás disposiciones para el trabajo de la Federación.
- **Responsabilidad:** Cumplir con eficiencia y eficacia los compromisos y acuerdos tomados y asumidos a lo interno de la Federación.

#### **IV.- PLAN ESTRATEGICO 2011-2015 FECONORI**

FECONORI en su planificación anterior definió tres líneas estratégicas que todavía hoy, tienen vigencia y pertinencia para el desarrollo de la Federación, por esta razón para el periodo 2011 – 2015, estas líneas se han revisado y actualizado variando su contenido de trabajo.

#### ***Línea estratégica 1: Incidencia permanente y sistemática ante el Estado y Sociedad Civil en general.***

##### OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 1.1- Incidir activamente en las reformas de las leyes y monitorear el cumplimiento y aplicación de la Convención, el Marco Jurídico Nacional, así como las normativas, reglamentos y convenios sobre los derechos de las PCD aprovechando los espacios de concertación y participación ciudadana.
- 1.2- Concienciar a las autoridades nacionales, locales y sociedad en general, en materia de derechos de las PCD; promoviendo la inclusión del enfoque de derecho. Elaborando una estrategia de negociación, coordinación y fortalecimiento de relaciones con el gobierno central, los poderes del Estado y gobiernos municipales.

## ***Línea Estratégica2: Fortalecimiento organizativo de la FECONORI***

### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

2.1 Continuar consolidando el fortalecimiento organizativo de la Federación, mediante acciones que permitan, en el 2015 contar con mayor cobertura territorial, ampliación y diversificación del trabajo con dirigentes nacionales y locales fortalecidos en sus capacidades de liderazgo con un enfoque de derecho y equidad de género.

## ***Línea estratégica 3: Fortalecimiento Institucional de la FECONORI***

### **OBJETIVOS ESTRATEGICO**

- 3.1- Consolidar el fortalecimiento institucional de la Federación, mediante acciones que les permita al 2015 mayor capacidad de gestión, autosostenibilidad, posicionamiento público y activa interacción con otros actores claves.
- 3.2- Construir e implementar una estrategia de comunicación para transmitir el posicionamiento institucional a lo interno, ante la sociedad civil y el estado.

## MATRIZ DE PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL FECONORI

### ***Línea estratégica 1: Incidencia permanente y sistemática ante el Estado y Sociedad Civil en general***

**1.1.- OBJETIVO ESTRATEGICO:** Incidir activamente en las reformas de las leyes y monitorear el cumplimiento y aplicación de la Convención, el Marco Jurídico Nacional, así como las normativas, reglamentos y convenios sobre los derechos de las PCD aprovechando los espacios de concertación y participación ciudadana.

<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.1.1.- En el 2011, FECONORI da seguimiento a las iniciativas de ley introducidas (Ley sobre derechos de las personas con discapacidad, Ley de otorgamiento de pensiones de gracia, Código Tributario Municipal, Ley de Urbanismo) y se encuentran en agenda parlamentaria.	1.1.1.- Seguimiento y monitoreo a las iniciativas introducidas (Ley sobre derechos de las personas con discapacidad, Ley de otorgamiento de pensiones de gracias, Código Tributario Municipal, Ley de Urbanismo).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas permanente (anual) por los medios de comunicación, en materia de sensibilización y accesibilidad, con la participación de todas las organizaciones.</li> <li>• Capacitación a autoridades locales y nacionales.</li> <li>• Apropiación de los socios de las leyes del marco jurídico que benefician al sector.</li> <li>• Incorporación en los espacios de participación ciudadana en todos los niveles.</li> <li>• Seguimiento y cabildeo en las reformas de las leyes que benefician a las PCD actualmente en AN.</li> <li>• Propuesta de reformas para introducción en la AN.</li> <li>• Monitoreo y seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los derechos de PCD</li> </ul>
1.1.2.- En el 2011, funciona la comisión interinstitucional de accesibilidad, con reuniones periódicas y planes de trabajo en ejecución y se monitorea el cumplimiento de las normativas técnicas en construcciones las educativas y de salud.	1.1.2.- Reactivación y funcionamiento de Comisión interinstitucional de accesibilidad. 1.1.2. Realización de reuniones periódicas, elaboración de planes de trabajo en ejecución. 1.1.2.-Monitoreada el cumplimiento de las normativas en construcciones educativas y de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones periódicas para la coordinaciones</li> <li>• Reactivar la comisión interinstitucional de accesibilidad</li> <li>• Establecer alianzas con AMUNIC e INIFOM</li> </ul>



<p>1.1.3. En 2012 FECONORI, ha acompañado a las asociaciones socias, en los procesos de reglamentación a la ley 675 “Ley de lenguaje de Señas Nicaragüense”</p>	<p>1.1.3- Acciones de acompañamiento a las organizaciones socias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de coordinación para la elaboración de la propuesta de Reglamento a la ley 675 “Ley de lenguaje de Señas Nicaragüense”</li> </ul>
<p>1.1.4.- En el 2012, FECONORI ha Presentado, de forma consensuada, propuestas de reforma a la ley educativa, al código civil, y a la ley 650 “Ley de Protección de los derechos humanos de las personas con enfermedades Mentales”, con la participación de al menos un 80 % de sus socios.</p>	<p>1.1.4.- Elaboración de propuestas de reformas a las leyes educativa, código civil, ley de seguridad social y “Ley de Protección de los derechos humanos de las personas con enfermedades Mentales”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabildeo en las reformas de las leyes que benefician a las PCD actualmente en AN.</li> <li>• Reuniones de coordinación</li> <li>• Movilizaciones y marchas</li> <li>• Recolección de firmas</li> <li>• Elaboración de propuestas de reformas de forma consensuada.</li> </ul>
<p>1.1.5.- La federación ha presentado informe alternativo sobre el cumplimiento de la convención ante ONU con al menos 80% de consenso de sus socios.(Posterior a la presentación del Informe de País)</p>	<p>1.1.5.- Elaboración y presentación de informe alternativo ante ONU. 1.1.5.-Establecimiento de alianzas estratégicas con Red de Mujeres y CODENI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinaciones con otras organizaciones</li> <li>• Establecimiento de alianzas con Red de Mujeres y CODENI.</li> <li>• Reuniones de coordinación para la elaboración de informe.</li> </ul>
<p>1.1.6.-Para el 2012, la Federación cuenta con un sistema de monitoreo al cumplimiento del marco jurídico en materia de salud, educación e inserción laboral.</p>	<p>1.1.6.- Creación de un sistema de monitoreo al cumplimiento del marco jurídico en materia de salud, educación y trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidir en el efectivo cumplimiento del convenio con el MINSA para el abastecimiento de los medicamentos para PCD</li> <li>• Incidir en la empresa privada para obtener medicamentos a precios más bajos para PCD</li> <li>• Gestionar ante los SILAIS la prioridad de atención en salud para las PCD</li> <li>• Divulgación en todos los medios de comunicación la convención y otras leyes en materia de discapacidad</li> <li>• Continuar incidiendo ante el MINSA para el efectivo cumplimiento del protocolo sobre las ESCARAS para mejorar la calidad de vida para las personas usuarias de sillas de rueda.</li> <li>• Incidir para la creación de un centro de terapia especial para brindar rehabilitación y capacitación para la buena higiene personal para la prevención de escaras.</li> </ul>

1.1.7.- El 80% de las filiales constituidas de la Federación participan en al menos dos espacios de participación ciudadana en la localidad.	1.1.7.- Identificación e inserción en los espacios de participación ciudadana locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapeo de actores</li> <li>• Cabildeo y negociación.</li> <li>• Reuniones de coordinación</li> <li>• Participación activa de cara a visualizar al sector.</li> </ul>
1.1.8.- Al 2013, se ha presentado propuesta de reformas a la ley de seguridad social, de forma consensado, con la participación de al menos un 80 % de sus socios.	1.1.8.- Elaboración de propuestas de reformas a ley de seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabildeo en las reformas de las leyes que beneficien a las PCD actualmente en AN.</li> <li>• Reuniones de coordinación</li> <li>• Movilizaciones y marchas</li> <li>• Recolección de firmas</li> <li>• Elaboración de propuestas de reformas de forma consensuada.</li> </ul>
1.1.9. En el 2013, FECONORI ha construido, en consenso y presentado ante el estado, una propuesta de Rehabilitación integral.	1.1.9 Elaborar una estrategia de rehabilitación integral para los diferentes tipos de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabildeo en las reformas de las leyes que beneficien a las PCD actualmente en AN.</li> <li>• Reuniones de coordinación</li> </ul>

**1.2- OBJETIVO ESTRATEGICO:** Concienciar a las autoridades nacionales, locales y sociedad en general, en materia de derechos de las PCD; promoviendo la inclusión del enfoque de derecho. Elaborando una estrategia de negociación, coordinación y fortalecimiento de relaciones con el gobierno central, los poderes del Estado y gobiernos municipales.

<b>INDICADORES</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.2.2.- Al 2013, existe una propuesta de criterios para la atención de las PCD en la currícula educativa de las normales y la educación en todos los niveles, presentada por la Federación.	1.2.2.- Elaboración de propuesta de criterios de atención de las PCD, en la currícula educativa de las normales y la educación a todos los niveles. 1.2.2 Incorporación del enfoque de derechos en los diferentes programas sociales y en la currícula educativa en todos los niveles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de Propuesta de criterios al MINED</li> <li>• Reuniones de negociación con el MINED para la incorporación de criterios de atención para PCDs en la currícula.</li> <li>• Coordinaciones con MINED</li> <li>• Charlas de concienciación a los docentes y funcionarios del MINED</li> </ul>

<p>1.2.4.- Al 2013, la FECONORI a través de la comisión de accesibilidad monitorea el 80% de las nuevas construcciones y remodelaciones de las infraestructuras educativas y de unidades de salud.</p>	<p>1.2.4.- Seguimiento y monitoreo a las nuevas construcciones y remodelaciones de las infraestructuras educativas y de unidades de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas in situ a las obras de construcción y/o remodelación de la construcción de infraestructura de salud y educación.</li> <li>• Formar brigadas de inspección en la accesibilidad en general.</li> <li>• Buscar recursos para monitoreo y movilización permanente en las normas de construcción y remodelación</li> </ul>
<p>1.2.3.- Al 2014, la Federación junto con el MINED habrá identificado con claridad a partir del diagnóstico "Todos con voz" la atención educativa para las PCD, visibilizando las necesidades educativas más particulares</p>	<p>1.2.3.- Realizar coordinaciones con MINED para la identificación de las necesidades de atención educativa de las PCD, visibilizando las necesidades más particulares (sordos-ciegos, intelectual y psicosocial)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de concertación con MINED para identificación de las necesidades de atención educativa de las PCD</li> <li>• Elaboración de propuesta para la atención de PCD, visibilizando las necesidades más particulares (sordos-ciegos, intelectual y psicosocial)</li> </ul>
<p>1.2.1.- En el 2015, el gobierno asigna una cuota para la incorporación de la PCD en los beneficios y los programas sociales.</p>	<p>1.2.1.- Presentar propuestas al gobierno para la inclusión de una cuota de PCD en los programas y beneficios sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a autoridades locales y nacionales.</li> <li>• Seguimiento y cabildeo en las reformas de las leyes que benefician a las PCD actualmente en AN.</li> <li>• Propuesta de reformas para introducción en la AN.</li> <li>• Monitoreo y seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los derechos de PCD</li> </ul>
<p>1.2.5.- En 2015, la Federación ha logrado que el 50% de las organizaciones socias y 80% de las filiales coordinen y articulen esfuerzos con el CSE, Mi Familia, Gobiernos Municipales (registro civil de las personas) y regionales.</p>	<p>1.2.5.-Realización de coordinaciones con CSE, MIFAMILIA, Gobiernos Municipales y regionales para el ejercicio de los derechos civiles y políticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a los funcionarios públicos</li> <li>• Concienciación a la ciudadanía</li> <li>• Fortalecer los lazos con el CSE coordinar con las alcaldías registro civil y juzgados locales para la tramitación ágil y efectiva de partidas de nacimiento de las PCD.</li> <li>• Reuniones de cabildeo y negociación con CSE, Mi Familia, Gobiernos Municipales (registro civil de las personas) y regionales</li> </ul>

## ***Línea estratégica 2: Fortalecimiento organizativo de FECONORI***

**2.1.- OBJETIVO ESTRATEGICO:** Continuar consolidando el fortalecimiento organizativo de la Federación, mediante acciones que permitan, en el 2015 contar con mayor cobertura territorial, ampliación y diversificación del trabajo con dirigentes nacionales y locales fortalecidos en sus capacidades de liderazgo con un enfoque de derecho y equidad de género.

<b><i>INDICADORES</i></b>	<b><i>LINEAS ESTRATEGICAS</i></b>	<b><i>ACTIVIDADES</i></b>
2.1.1.- A partir del 2011, FECONORI implementa un plan de acompañamiento y monitoreo de las filiales, un 80 % de las filiales cuentan con sus planes construidos y ejecutándose en forma articulada.	2.1.1.- Articular en los planes de las asociaciones las actividades realizadas por la FECONORI y crear procesos de acompañamiento y monitoreo a las filiales.  2.1.1.- Diversificar el trabajo de la Federación, incorporando nuevas temáticas que no han sido abordadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos técnicos y de gestión</li> <li>• En Asamblea General establecer nuevas temáticas</li> <li>• Elaboración de un plan de acompañamiento y monitoreo a las filiales.</li> </ul>
2.1.2- En 2011 FECONORI, ha elaborado una Estrategia de género.	2.1.2.- Elaboración de la estrategia de género y generacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de la estrategia de género y generacional.</li> <li>• Presentación de propuesta de estrategia de género y generacional ante la Asamblea General para su aprobación</li> <li>• Reuniones de coordinación para definir los mecanismo de aplicación</li> <li>• Definir las herramientas para su ejecución.</li> </ul>
2.1.3.- Al 2013, habrá tres nuevas comisiones funcionando, entre ellas la	2.1.3.- Comisiones funcionando.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asamblea general Definir las prioridades que atenderán las nuevas comisiones</li> </ul>

comisión de inserción laboral y la de género. Una está pendiente de definir		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de coordinación</li> <li>• Cabildeo</li> </ul>
2.1.4.- Al final del 2015, federación crece en cobertura territorial con 5 filiales nuevas.	2.1.2.- Apertura y funcionamiento de 5 nuevas filiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas a los territorios</li> <li>• Organización del funcionamiento de la filiales</li> <li>• Capacitación al personal</li> <li>• Reuniones de coordinación</li> <li>• Aporte de las filiales a las organizaciones y estas a FECONORI.</li> <li>• Capacitación a Filiales de la FECONORI de todo el país en temas organizativos</li> </ul>

### ***Línea estratégica 3:***

#### **Fortalecimiento Institucional de FECONORI**

**3.1.- OBJETIVO ESTRATEGICO:** Consolidar el fortalecimiento institucional de la Federación, mediante acciones que les permita al 2015 mayor capacidad de gestión, autosostenibilidad, posicionamiento público y activa interacción con otros actores claves.

<b><i>INDICADORES</i></b>	<b><i>LINEAS ESTRATEGICAS</i></b>	<b><i>ACTIVIDADES</i></b>
3.1.2.- En el 2012, FECONORI ha diseñado e implementa un sistema de monitoreo de todo su quehacer que aporte información documentada, oportuna y real que posibilita los ajustes de los mecanismos para potenciar el alcance de sus logros y los aprendizajes.	<p>3.1.2.- Elaboración de sistema de monitoreo que posibilita los ajustes de los mecanismos para potenciar el alcance de sus logros y los aprendizajes.</p> <p>3.1.2.- Implementación de sistema de monitoreo.</p> <p>3.1.2.- Sistematización de experiencias y difusión de las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar una base de datos que permita la documentación de información</li> <li>• Construcción de herramientas para el monitoreo y seguimiento.</li> <li>• Sistematizar las experiencias</li> <li>• Difusión de las lecciones aprendidas</li> <li>• Elaboración de diagnósticos.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir dentro de los proyectos su Sistematización.</li> </ul>
3.1.1.- Al 2013, la Federación cuenta con local propio con condiciones de accesibilidad, medio de transporte y gestiona ante las instituciones públicas, privadas y sociedad civil presupuesto para realizar parte de sus actividades.	3.1.1.- Gestionar recursos para la obtención de local propio con condiciones de accesibilidad, medio de transporte y fondos para el funcionamiento de la FECONORI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar un local a la AN o al Gobierno que incluya una casa para FECONORI y equipo de transporte para su movilización.</li> <li>• Solicitar al gobierno una partida presupuestaria anual destinada a la Federación para dar respuesta a las PCD.</li> <li>• Aporte económico que se contemple en su presupuesto (Cuota de las Organizaciones Afiliadas a la Federación.</li> </ul>
3.1.3.- Al 2013, federación ha logrado establecer convenios y alianzas con al menos 4 actores claves del ámbito público, privado y/o social.	3.1.3.- Cabildeo con actores claves del ámbito público, privado y social para el establecimiento de convenios y alianzas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar Alianzas con la Empresa Privada, PYMES, COSEP y otras cámaras.</li> <li>• Cabildeo con la empresa privada (Responsabilidad Social Corporativa)</li> <li>• Gestionar recursos financieros a través de proyectos para el fortalecimiento al monitoreo y seguimiento de las filiales</li> <li>• Gestionar financiamiento de proyectos con vinculación de los socios de la Federación</li> </ul>

**3.2.- OBJETIVO ESTRATEGICO:** Construir e implementar una estrategia de comunicación para transmitir el posicionamiento institucional a lo interno, ante la sociedad civil y el estado

<b>INDICADORES</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
3.2.1.- Al 2012, se contara con una estrategia de comunicación que establece los canales y procedimientos	3.2.1.- Construcción de Estrategia de comunicación para transmitir el posicionamiento institucional a lo interno, ante la sociedad y el estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de estrategia de comunicación</li> <li>• Gestionar recursos para la implementación de la Estrategia de Comunicación</li> </ul>

<p>para el flujo de la información a lo interno y externo con un enfoque de derecho.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de coordinación.</li> <li>• En asamblea general aprobar la Estrategia de comunicación</li> <li>• Dirigir la estrategia de comunicación hacia dentro y hacia afuera de FECONORI</li> <li>• Líneas de la estrategia de comunicación: Incidencia en el sector privado, Sociedad Civil y el Estado</li> </ul>
<p>3.2.2.- Realizadas 2 campañas anuales a nivel nacional de concienciación con enfoque de derechos de las PCD, con al menos un 80% de participación de sus socios.</p>	<p>3.2.2.- Campañas de comunicación para concienciar a la población y a las autoridades locales y nacionales en materia de derechos de las PCD y la eliminación del enfoque medico asistencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas permanente (anual) por los medios de comunicación, en materia de sensibilización y accesibilidad, con la participación de todas las organizaciones.</li> <li>• Capacitación a autoridades locales, nacionales y funcionarios públicos</li> </ul>